UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1854/ 2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MAFARA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 425.157, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

Villarrica, 30 de octubre de 2023

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID N° 425.157, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 317065.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 08 de agosto de 2023, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID N° 425.157, han presentado sus ofertas las empresas: Mafara S.A. (RUC 80021850-7), Carlos Rubén Oviedo Centurión (RUC 853166-8) y Clean & Clean Paraguay S.A. (RUC 80082665-5).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1836/2023 del 26 de octubre de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 27 de octubre de 2023, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID N° 425.157, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 - Servicio de Limpieza de locales para la UNVES - ID N° 425.157, a la empresa MAFARA S.A., con RUC N° 80021850-7, por un monto mínimo de Gs. 395.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y cinco millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 790.000.000 (Guaraníes setecientos noventa millones) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.*-----

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General Alterna Interina
UNVES

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N°1854/ 2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MAFARA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 425.157, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 - Servicio de Limpieza de locales para la UNVES - ID N° 425.157**, a la empresa **MAFARA S.A.**, con **RUC N° 80021850-7**, por un **monto mínimo de Gs. 395.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y cinco millones)** IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 790.000.000 (Guaraníes setecientos noventa millones)** IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 245 - Servicios de limpieza, aseo y fumigación.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General Alterna Interina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO — Domus Scientiae Et Sapientiae — RECTORADO — VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector